



CiberEduca.com

Psicólogos y pedagogos al servicio de la educación

www.cibereduca.com



V Congreso Internacional Virtual de Educación

7-27 de Febrero de 2005

CALIDAD DE VIDA Y DISCAPACIDAD PSÍQUICA.

MARTA LIESA ORUS

CENTRO DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD: HUESCA.

PAÍS: ESPAÑA

E-MAIL: martali@unizar.es

PILAR OTAL PIEDRAFITA

CENTRO DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CIUDAD: HUESCA.

PAÍS: ESPAÑA

E-MAIL: pilotal@unizar.es

RESUMEN:

A lo largo de esta ponencia pretendo dar a conocer un proyecto que se está poniendo en marcha en nuestra ciudad y que es pionero. Consiste en que las personas con discapacidad de la provincia de Huesca puedan llegar a vivir de la manera más autónoma posible, para ello pensamos disponer de un conjunto de pisos distribuidos por diferentes barrios y zonas de la ciudad de Huesca, en los que las personas con discapacidad que a lo largo de su formación han adquirido un conjunto de habilidades sociales y de autonomía personal, puedan generalizar esos aprendizajes en un ambiente lo más normalizado posible lejos del control familiar directo, un piso compartido con otros estudiantes de edades similares de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca. La experiencia será enriquecedora tanto para las personas con discapacidad como para los estudiantes de la Facultad que tendrán la oportunidad de convivir con ellos y conocer la enorme riqueza humana que tienen y de descubrir que existen también posibilidades dentro de la discapacidad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

- * Introducción y justificación.
- * Fundamentación teórica.
 - Evolución del concepto de discapacidad intelectual.
 - Calidad de vida.
 - Autodeterminación y autonomía personal.
 - Adaptabilidad de los contextos.
- * Objetivos del proyecto “hacia una vida independiente”
- * Beneficiarios del proyecto.

- * Hipótesis metodológicas.
- * Plan de trabajo detallado, con desglose de tareas e indicación de los participantes en cada una de ellas.
 - Tareas a realizar por los responsables.
 - Contenidos del programa.
- * Conclusiones.
- * Bibliografía.

INTRUDUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país.

La Constitución Española, en su artículo 14, reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna y en el artículo 49 se ordena a los poderes públicos que presten la atención especializada que requieran y el amparo especial para el disfrute de sus derechos.

Sin embargo transcurridos casi treinta años desde que se formularán este conjunto de buenas intenciones, desarrolladas en 1982 por la LISMI, Ley de Integración Social del Minusválido, y actualmente ampliadas por la Ley 51/2003 de 2 de diciembre “de igualdad de oportunidades, no

discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad”, constatamos que siguen persistiendo en nuestra sociedad desigualdades. Somos conscientes que las dificultades de una persona con discapacidad tienen un origen en sus limitaciones personales, pero también y sobre todo en los obstáculos y condiciones limitativas que aparecen en la propia sociedad, estructurada en base al patrón de la persona media.

Dentro de estas limitaciones, la posibilidad de desarrollar una vida independiente es quizás una de las que mantiene todavía mayores lagunas. Por todo ello nuestro proyecto se puede enmarcar en un movimiento promovido por algunas organizaciones de personas con discapacidad, organismos internacionales y expertos a favor del modelo de “vida independiente” que ha dado nombre a esta experiencia.

La autonomía personal es uno de los aspectos más importantes en el desarrollo de las personas. Por ello, el aprendizaje (y por tanto la enseñanza) de habilidades de autonomía para la vida diaria, habilidades con el vestido, con la alimentación, con el aseo, con las tareas de hogar, etc., es una necesidad de todas las personas. Este aprendizaje se inicia en los primeros meses y se va desarrollando a lo largo de las distintas etapas vitales.

Las personas con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales también van aprendiendo estas habilidades, aunque requieren una mayor sistematización en su enseñanza. Los padres, los hermanos y otros miembros de la familia tienen un papel importante en este ámbito de aprendizaje pues forman parte de las actividades cotidianas de la vida diaria. Es en la familia donde los niños manifiestan su autonomía y su satisfacción por los logros conseguidos.

Este proceso culmina, en los casos de las personas sin discapacidad, en la adquisición de una independencia personal que les permite seguir desenvolviéndose fuera del marco familiar directo. Por el contrario esa posibilidad está muy limitada en las personas a las que aludimos en este proyecto. Lo que afecta directamente a los procesos de transición a la vida adulta.

Con este proyecto tratamos precisamente de ofertar una posibilidad de intervención en dicho ámbito. Queremos contextualizarlo dentro de los cambios que se producen en la concepción de la discapacidad en general y de la discapacidad intelectual en particular.

Los conceptos van cambiando por cuanto son fenómenos vinculados a una realidad social determinada. Hoy la sociedad aboga por la pluralidad, la integración de ideas y el encuentro en la

sociedad de todos los ciudadanos. En este contexto, se exigen nuevos marcos de comprensión, nuevas actitudes hacia la discapacidad psíquica desde el respeto a las diferencias y la igualdad de oportunidades de todos los hombres y mujeres, y desde el reconocimiento de las que son sus posibilidades en el marco de la discapacidad poner en evidencia que estas personas son capaces de desenvolverse en el ámbito social con mayor autonomía e independencia de la que muchas veces se les reconoce y para ello consideramos que esta experiencia llevada a cabo en Huesca puede aportar información significativa. Ya que Huesca, por sus características, es una ciudad especialmente adecuada para ello. Su número de habitantes no es muy amplio lo que favorece una relación ciudadana acogedora, humana y controlable.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

A lo largo de estas líneas vamos a desarrollar una fundamentación teórica que contextualiza nuestro proyecto entre las principales y más recientes aportaciones en relación a la evolución que ha tenido el concepto de discapacidad intelectual, calidad de vida, autodeterminación y autonomía personal.

Evolución del concepto de discapacidad intelectual

La concepción y las prácticas sociales en relación a las personas con discapacidad intelectual han variado a lo largo de la historia. El concepto de retraso mental y su tratamiento ha sufrido un cambio sustancial en este último siglo. Actualmente nos encontramos ante un cambio muy importante en la forma de entender el retraso mental, que ha pasado de visiones deficitarias e individuales a modelos ecológicos, que entienden las necesidades de las personas desde la oferta de servicios y apoyos que se proporcionan.

El concepto de discapacidad intelectual es un concepto social que se entiende cuando se ubica en el contexto social. El concepto surge de la relación entre el modo en que una sociedad se organiza y articula y su forma de comprender las diferencias, las actitudes que manifiesta y las respuestas

sociales que genera ante ello. En consecuencia, este concepto se caracteriza por ser dinámico y cambiante en la medida en que la sociedad va evolucionando.

A finales de los años 70 y la década de los 80 se producen momentos de cambio, en un contexto de confusión por la pluralidad de enfoques existentes y métodos de intervención. Dos nuevos modelos surgen en este contexto: el primero, un modelo educativo que se presentó en 1978 en el Informe Warnock sobre integración escolar y que incorporó el concepto de necesidades educativas especiales. El segundo, el modelo propuesto por la OMS en 1982 que establece un sistema de comprensión a través de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, se rompe con las categorías hasta entonces establecidas y se centra la atención en el ajuste entre las personas y sus entornos y por tanto en los servicios y necesidades de apoyo de las personas.

En 1992 la Asociación Americana por el Retraso Mental (AAMR) propone una nueva definición sobre retraso mental que trata de poner fin a la discusión sobre la validez del criterio de inteligencia, de conectar la definición con algunos modelos más en desarrollo de la psicología y con otras perspectivas como la sociológica. La nueva propuesta no sólo trata de avanzar en una nueva conceptualización sino que además desarrolla un sistema de evaluación para planificar los apoyos y servicios de acuerdo a las necesidades detectadas.

Todos estos cambios progresivos han supuesto una transformación importante en la política de servicios que tiene que dar respuesta (apoyos, recursos, ayudas) a cada individuo de su comunidad dentro del respeto a las diferencias individuales y el derecho a la igualdad y equiparación de oportunidades y el reconocimiento de capacidades.

Calidad de vida.

El objetivo de todo proceso educativo y formativo debe estar enfocado a mejorar la calidad de vida de las personas a quienes se dirige. Schalock (1996) plantea que el concepto “calidad de vida” es un concepto multidimensional, formado por varias dimensiones: bienestar emocional, bienestar físico, bienestar material, relaciones interpersonales, desarrollo personal, autodeterminación, inclusión social. Entre los predictores para la calidad de vida señala factores personales (específicamente la conducta adaptativa y la autodeterminación) y otras variables del entorno, entre ellos el apoyo recibido.

La calidad de vida para personas con discapacidad se compone de los mismos factores que para el resto de las personas. La calidad de vida aumenta cuando se da el poder a las personas de participar en decisiones que afectan a sus vidas y cuando se da una aceptación e integración plena en la comunidad. En definitiva, se experimenta calidad de vida cuando se tienen las mismas oportunidades que el resto de perseguir y lograr metas significativas y se dispone de los apoyos necesarios para que las oportunidades sean reales.

En la década de los 90 se ha enfatizado la atención hacia la Calidad de Vida. En esta década, como ya hemos comentado, se produce un cambio en la conceptualización de discapacidad intelectual y una redefinición del papel de los servicios específicos y de los servicios comunitarios. También se enfatiza el hecho de que las personas con discapacidad intelectual expresen su manera de pensar y sus puntos de vista acerca de sus propias vidas.

Este cambio de actitud consiste en centrarse en la persona, tanto como individuo como en relación con su entorno; parte de este cambio supone pasar de una orientación basada en el déficit a una estrategia de mejora apoyada en el reconocimiento de sus posibilidades; y parte es debido a la consideración del concepto de Calidad de Vida como agente de cambio para mejorar la vida de las personas.

Pero ¿qué factores están influyendo en este nuevo modo de conceptualizar la intervención sobre las personas con discapacidad en los contextos de educación, salud y servicios sociales?. Schalock (2000) plantea los siguientes factores que influyen en el concepto de Calidad de Vida:

- a. Una visión renovada sobre lo que constituye las posibilidades de vida de personas con discapacidad.
- b. Un nuevo modo de pensar sobre tales individuos, que se centra en la persona, en las variables ambientales que influyen en su funcionamiento y en la posibilidad de efectuar cambios tanto a nivel individual como social.

- c. El cambio actual de paradigma con su énfasis en la inclusión, equidad, capacitación y apoyos ordenados en la comunidad. Este nuevo paradigma de apoyos que subyace a la prestación de servicios se centra en la vivienda con apoyo, el empleo y la educación inclusiva.
- d. La revolución de la calidad, con su énfasis en el control de calidad y en resultados valiosos para la persona.
- e. La evidencia de que los individuos puedan ser más independientes y productivos, y estar más integrados en la comunidad y satisfechos cuando se proporcionan servicios y apoyos educativos, de salud y de habilitación basados en políticas y prácticas orientadas a la Calidad de Vida.

Autodeterminación y autonomía personal

La autodeterminación es uno de los elementos centrales del concepto de calidad de vida. Se refiere a la capacidad para activar como el principal agente causal de la propia vida y realizar elecciones y tomar decisiones relativas a uno mismo, libre de influencias o interferencias externas indebidas.

A la hora de plantear qué componentes están relacionados con la autodeterminación, se considera que la autodeterminación es una combinación de habilidades, conocimiento y creencias que capacitan a una persona para comprometerse en una conducta autónoma, autorreguladora y dirigida a meta. Para la autodeterminación es esencial la comprensión de las fuerzas y limitaciones de uno, junto con la creencia de que es capaz y efectivo. Cuando actuamos sobre las bases de estas habilidades y actitudes, las personas tienen más capacidad para tomar el control de sus vidas y asumir el papel de adultos.

El desarrollo de la autodeterminación requiere de un sistema de apoyo que lo favorezca, que estimule las iniciativas de la persona, que fomente su participación en las acciones relevantes para su vida, que promueva el establecimiento de metas personales, que ayude a la persona a estar segura de sí misma, a confiar y valorar sus logros, que potencie la autonomía y favorezca la autorregulación, etc.

La autonomía personal es uno de los componentes básicos de la autodeterminación. Podemos considerar la autonomía personal como la capacidad que tiene la persona para desarrollar una vida lo

más satisfactoria e independiente posible en los entornos habituales de la comunidad. Muchas personas con discapacidad manifiestan deficiencias en habilidades de la vida diaria que posibilitan la autonomía necesaria para obtener una mínima autosuficiencia, pero es necesario constatar si se debe a su situación personal o es consecuencia de no haberles dado la oportunidad de desplegar todas sus posibilidades en este ámbito.

Tradicionalmente se han propuesto en los currículos educativos de las personas con discapacidad intelectual, programas de autonomía personal que van encaminados a prepararlos para vivir lo más autónomo y autosuficientemente posible con su familia o en su piso (con diferentes grados de apoyo), desarrollando sus capacidades de autocuidado y participando activamente en actividades cotidianas de mantenimiento del lugar. Pero la propuesta no se ha actualizado suficientemente para poder reconocer sus posibilidades. Por ello defendemos que el proyecto que proponemos permite desarrollar y generalizar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Adaptabilidad de los contextos.

La adaptabilidad de los contextos debe ser una condición necesaria para brindar oportunidades de participación a las personas con discapacidad, oportunidades que hay que considerarlas como derechos irrenunciables. Es necesario trabajar no sólo con las personas con discapacidad, sino también en el contexto, lo que supone redefinir y revisar actitudes y percepciones de familiares, profesionales y sociedad en general. En relación a la intervención en los contextos hay que ofrecer apoyos en los mismos, proporcionando oportunidades a las personas con discapacidad y diseñando ámbitos de participación.

La planificación de los servicios y la respuesta que la comunidad debe proporcionar a las personas con discapacidad intelectual tiene como eje el individuo, a partir del cual se organizan las acciones. El objetivo no es crear programas y planes pensados específicamente para personas con discapacidad intelectual sino que de lo que se trata es de planificar servicios para el conjunto de los ciudadanos, que cuentan con los soportes necesarios para desde el marco de la comunidad responder a

las necesidades más específicas. Esta nueva perspectiva en la ordenación y planificación de los servicios está más cerca de posibilitar unas condiciones de vida normales, también para personas con discapacidad intelectual, que es la meta fundamental de nuestro proyecto “Hacia una vida independiente”.

OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Los objetivos que pretendemos alcanzar con la puesta en marcha de este proyecto de investigación son muy ambiciosos, creemos que van a beneficiar no solo a los jóvenes con necesidades educativas especiales, sino también a los alumnos de la Facultad y a la sociedad científica en general.

En relación a los sujetos que presentan Síndrome de Down u otras discapacidades en edades adolescentes y adultas y que participan en el proyecto “Hacia una vida independiente” los objetivos que pretendemos que alcancen son:

- Adquirir y generalizar hábitos de autonomía en el hogar.
- Responsabilizarse de sus decisiones.
- Adquirir y generalizar habilidades sociales para convivir con compañeros sin discapacidad de edades similares.
- Compartir con otros compañeros que viven en su misma ciudad actividades de ocio y tiempo libre.
- Adquirir independencia en los desplazamientos por el barrio donde se ubica la vivienda y por el resto de la ciudad.
- Mejorar la autoestima de las personas con discapacidad.

En relación a los alumnos de magisterio que participan en el proyecto “Hacia una vida independiente” los objetivos que nos proponemos son:

- Entender la diversidad humana en toda su amplitud.

- Valorar la normalización de las personas con discapacidad en todas las facetas de la vida.
- Enriquecerse de la convivencia con otras personas que son diferentes.

En relación con la sociedad, en este caso, de Huesca:

- Integrar a la persona con discapacidad en la misma, entre todos los grupos humanos que la constituyan.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Pensamos que los beneficiarios del proyecto no sólo van a ser las personas que presentan alguna discapacidad, sino también los alumnos de Magisterio que participan en el proyecto y el resto del alumnado de la Facultad, y los ciudadanos de Huesca.

Las personas con discapacidad que participen en el proyecto “Hacia una vida independiente” se beneficiarán en que:

- A través de esta experiencia piloto se facilitará la generalización y funcionalidad de muchas habilidades que a lo largo de su formación han ido adquiriendo en los Centros Escolares, en las Asociaciones o en sus propios hogares.

Los alumnos de Magisterio que a través de una selección hayan sido becados para vivir en el piso se beneficiarán:

- De la ayuda económica que reciban por prestarse a compartir piso con sujetos que tienen una discapacidad.
- De la experiencia personal y el enriquecimiento que para ellos supondrá el poder ayudar y enseñar a sus compañeros a llevar una vida más independiente en las tareas diarias.
- Del conocimiento real de personas con discapacidad, les ayudará a entender mejor a los alumnos con discapacidad.

El resto de los alumnos de Magisterios que no participen directamente en el proyecto, se beneficiarán de la experiencia:

- Asistiendo al piso y compartiendo con personas que presentan alguna limitación tiempos de ocio y experiencias varias.
- Participando en jornadas y mesas redondas que se celebrarán en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explicativas de la experiencia y de los beneficios de la misma.

La sociedad oscense:

- Viviendo en primera persona y de manera directa la referencia de las posibilidades de autonomía personal que pueden llegar a alcanzar estas personas.

Los profesores de la Facultad que llevamos a cabo el proyecto, seremos beneficiarios por la gratificación personal de llevar el principio de normalización más allá de la integración escolar en nuestra ciudad, intentando dar a conocer esta experiencia pionera a través de encuentros científicos en nuestro país y en otros países.

HIPÓTESIS METODOLÓGICAS.

A continuación expongo las hipótesis que nos hemos planteado con este proyecto de investigación.

Hipótesis I:

La implementación del programa “Hacia una vida independiente” favorecerá la generalización de habilidades sociales y de autonomía de las personas con discapacidades diversas, además de mejorar enormemente su autoestima y acercarlos cada vez más a la normalización plena en todos los ámbitos de la sociedad.

Hipótesis II:

La participación en el proyecto “Hacia una vida independiente” de los alumnos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación que cursan la carrera de Magisterio en diferentes especialidades, favorecerá el desarrollo de actitudes positivas hacia la diversidad humana en todos los ámbitos de la sociedad no solamente en el ámbito escolar.

Hipótesis III:

La sociedad oscense en general se beneficiará en función de la existencia de un proyecto de esta naturaleza, que a través del reconocimiento de las posibilidades de las personas con discapacidad, ayudará a enriquecer su idea del valor de las diferencias individuales.

PLAN DE TRABAJO DETALLADO, CON DESGLOSE DE TAREAS E INDICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELLAS.

La coordinación de este proyecto se lleva por un equipo de profesores pertenecientes a los Departamentos de Psicología y de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (España).

Funciones de la coordinación:

La función principal de la coordinación ha sido elegir tres alumnos de entre los futuros profesores que estudian en la Facultad que a través de un período de selección mostrarán un interés especial por la convivencia con otros chicos que presentan una discapacidad.

La selección se realizó siguiendo varios criterios:

- Haber participado con anterioridad en el Seminario de Educación Especial que se oferta todos los años en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca.
- Haber obtenido buenas calificaciones en los cursos de la carrera que haya realizado.
- No haber tenido problemas en su desenvolvimiento por la Facultad hasta el momento.
- Superar una entrevista y cuestionario que refleje su actitud positiva hacia la integración.
- Demostrar actitudes y capacidades para convivir con las personas, buenas habilidades sociales, hábitos de autonomía personal: saber poner la lavadora, saber hacer la comida, saber limpiar la casa, etc.

Una vez seleccionados los responsables del proyecto, recibirán por parte de los coordinadores una formación mínima para favorecer su convivencia en el piso.

Otra de las funciones de la coordinación, será garantizar que los pisos reúnan las condiciones necesarias.

Las personas con discapacidad convivirán en dichos pisos por un período máximo de un año. El número de personas será de tres personas viviendo junto a tres alumnos. Los primeros días de convivencia de cada grupo de jóvenes discapacitados la coordinación con el piso será más intensa dejándoles lo más pronto posible la máxima autonomía.

Los coordinadores, deberán valorar los progresos de los chicos con discapacidad, para ello utilizan la observación no participante, reuniones de grupo, anecdóticos, etc.

Una tarea importante que deben realizar los coordinadores es dar a conocer la experiencia y los resultados obtenidos al resto de los alumnos de la Facultad, con visitas al piso, jornadas informativas, etc.

Además deberán acudir a foros científicos a través de congresos, publicaciones, vídeo conferencias, etc para explicar la experiencia por nuestro país y por otros países como proyecto pionero y necesario para conseguir la normalización de las personas con discapacidad en la vida diaria, y que éste paso de vida tutorizada permita que posteriormente y cuando los padres lo vean conveniente puedan iniciar sus hijos el viaje en solitario hacia una vida independiente.

Tareas a realizar por los responsables

El papel del alumno de la Facultad que comparte piso con otras personas con discapacidad es fundamentalmente el de mediador en la actuación del compañero. Su papel asesorado y orientado por el coordinador, va a ser conocer que es capaz de hacer ese chico por su cuenta y que puede llegar a hacer con su ayuda, de tal forma que tendrá un papel de guía y tutor en el día a día de su compañero, respondiendo fundamentalmente a las demandas de la persona con discapacidad no anticipándose a ellas.

Contenidos del programa

A continuación vamos a describir los principales contenidos que se trabajarían con los sujetos que presentan discapacidad.

-adquisición y generalización de habilidades de relación interpersonal del tipo de: iniciar y mantener una conversación, aceptar la ayuda de los demás, pedir ayuda, dar las gracias, pedir las cosas por favor, compartir cosas, dar información de sí mismo, conocer y practicar las normas de educación social.

-adquisición y generalización de habilidades de la vida diaria relacionadas con el vestido, el aseo personal y la alimentación, del tipo: saber seleccionar la ropa adecuada para cada momento y cada época del año, ser capaz de llevar a cabo las tareas de aseo personal, etc.

-desarrollo de la responsabilidad y autonomía en el desempeño de las tareas domésticas, del tipo: poner y quitar la mesa, coger el teléfono, poner la lavadora, hacerse comidas sencillas, realizar la compra en algún comercio próximo, lavar los platos, coserse un botón, hacerse la habitación, hacer las tareas de limpieza de la casa y los baños, etc.

-desarrollo de la capacidad de emplear el tiempo libre en compañía de personas de su misma edad, por ejemplo: tener aficiones, conocer la programación de la tv y compartirla con sus compañeros de piso, ir al cine, ir a tomar un café con amigos, etc.

Todas estas adquisiciones que se han iniciado ya en el marco familiar tienen en el nuevo contexto la característica esencial de que responderán a la iniciativa personal de las persona con discapacidad.

CONCLUSIONES:

El proyecto “Hacia una vida independiente”, está todavía en proceso de desarrollo y de valoración, pero lo consideramos lo suficientemente relevante como para exponerlo en este foro por ser una investigación pionera y por representar un paso más hacia la búsqueda de la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en la vida diaria.

BIBLIOGRAFÍA:

Constitución Española de 1978.

Ministerio de Educación y Ciencia. Ley Orgánica de 7 de abril de 1982 (BOE del 30), de Integración Social de los Minusválidos. (LISMI).

Ministerio de Educación y Ciencia. Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

©CiberEduca.com 2005

La reproducción total o parcial de este documento está prohibida

sin el consentimiento expreso de/los autor/autores.

**CiberEduca.com tiene el derecho de publicar en CD-ROM y
en la WEB de CiberEduca el contenido de esta ponencia.**

® CiberEduca.com es una marca registrada.

©™ CiberEduca.com es un nombre comercial registrado